

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto les enviamos un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de Febrero del 1857; artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, tendrá verificativo a las **9:00 (nueve) horas, del día 09 (nueve) de noviembre, del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del cuórum legal para sesionar;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual pide que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, al cargo de Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con efectos a partir del día 15 quince del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés;**
- IV. Toma de protesta al suplente de Alcalde, para que, se incorpore como edil del pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para nombrar al Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe la dispensa del trámite de autorización del contenido del acta de esta sesión del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para proceder a su firma; y**
- VII. Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/057/2023/SG.
DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

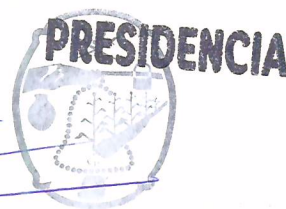
ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 8 de noviembre del 2023.

“2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/nama/oblm

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO PC-2021-2024/SA/057/2023/SG
DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023.